Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Distrito Judicial de Villavicencio
Juzgado Promiscuo Municipal
San Juan de Arama – Meta

PROCESOS CIVILES QUE SE NOTIFICAN EN ANOTACION POR ESTADO CONFORME AL ARTÌCULO 295 DEL C.G.P.
No. 31

CLASE DE PROCESO	RADICADO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA PROVIDENCIA	CUADERNO	PROVIDENCIA
Ejecutivo	50683408900120180000800	Banco Agrario de Colombia S.A.	Amanda Bocanegra Osorio	29/08/2023	1	PDF ANEXO
Ejecutivo	50683408900120210002800	Banco Agrario de Colombia S.A.	Aurora Martínez	29/08/2023	1	PDF ANEXO
Ejecutivo	50683408900120190002400	Banco Agrario de Colombia S.A.	Antonio Cárdenas	29/08/2023	1	PDF ANEXO
Ejecutivo	50683408900120180001100	Banco Agrario de Colombia S.A.	Edison Rendón Murillo	29/08/2023	1	PDF ANEXO
Ejecutivo	50683408900120200001700	Banco Agrario de Colombia S.A.	Fabián Castrillón Gutiérrez	29/08/2023	1	PDF ANEXO
Ejecutivo	50683408900120180001000	Banco Agrario de Colombia S.A.	Genaro García	29/08/2023	1	PDF ANEXO
Ejecutivo	50683408900120090008200	Banco Agrario de Colombia S.A.	Jhon Wilson Torres Millán	29/08/2023	1	PDF ANEXO
Ejecutivo	50683408900120200006200	Banco Agrario de Colombia S.A.	Jorge Eliecer Romero Gualtero	29/08/2023	1	PDF ANEXO
Ejecutivo	50683408900120210004600	Banco Agrario de Colombia S.A.	Luis Emiro Ulloa Camacho	29/08/2023	1	PDF ANEXO
Ejecutivo	50683408900120190005600	Banco Agrario de Colombia S.A.	Manuel Salvador Torres Zapata	29/08/2023	1	PDF ANEXO
Ejecutivo	50683408900120090001900	Banco Agrario de Colombia S.A.	María Nancy Marín Mesa	29/08/2023	1	PDF ANEXO

Ejecutivo	50683408900120080009700	Banco Agrario de Colombia S.A.	Fredy Smith Marín Morales	29/08/2023	1	PDF ANEXO
Ejecutivo	50683408900120190005500	Banco Agrario de Colombia S.A.	Martha Yolima Pineda Nieto	29/08/2023	1	PDF ANEXO
Ejecutivo	50683408900120190010600	Banco Agrario de Colombia S.A.	María José Ramos	29/08/2023	1	PDF ANEXO
Ejecutivo	50683408900120200004300	Banco Agrario de Colombia S.A.	Román Jiménez	29/08/2023	1	PDF ANEXO
Ejecutivo	50683408900120170013600	Banco Agrario de Colombia S.A.	Wilson Lombana	29/08/2023	1	PDF ANEXO

De acuerdo con lo dispuesto en el art. 295 Código General del Proceso en concordancia con el art. 9 de la Ley 2213 de 2022, notifico por estado electrónico las providencias antes relacionadas, el cual se fija el día de hoy **30/08/2023 a las 7:30 a.m**. El término de ejecutoria de las providencias correrá a partir del día hábil siguiente a la fijación del estado.
En caso de requerirse el examen del expediente por alguno de los autorizados por el art. 123 del C.G.P., oportunamente deberá solicitar el acceso a este a través del correo: j01prmsjarama@cendoj.ramajudicial.gov.co para así remitir el vínculo respectivo.
El correo electrónico es el único medio autorizado para la recepción de documentos y memoriales dirigidos al Juzgado.
***No se insertarán en el estado electrónico las providencias que decretan medidas cautelares (inciso 2o del art. 9o del Ley 2213 del 13 de junio de 2022)**

El Secretario

CARLOS ANDRES TRUJILLO HENAO

INFORME SECRETARIAL. 29 de agosto de 2023. Al despacho informando que se recepcionó memorial con solicitud de títulos judiciales dentro del radicado **201800008**. Sírvase proveer.

Carlos Andrés Trujillo Henao
Secretario

Juzgado Promiscuo Municipal de San Juan de Arama – Meta
San Juan de Arama – Meta, 29 de agosto de 2023

Referencia: Ejecutivo Singular
Proceso No: 506834089001**201800008**00
Demandante: Banco Agrario de Colombia
Demandados: **Amanda Bocanegra Osorio. C.C. 30.055.143**

A.I.No.190

Visto el informe secretarial que antecede, se informa a la apoderada de la parte demandante que una vez realizada la consulta general de títulos en el portal de depósitos especiales del Banco Agrario de Colombia, por número de identificación del demandado, NO arrojó ningún resultado.

NOTIFÍQUESE:

EDNA BERENICE RIAÑO ROMERO
La Juez

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Distrito Judicial de Villavicencio
Juzgado Promiscuo Municipal
San Juan de Arama – Meta

EL PRESENTE AUTO FUE NOTIFICADO POR ESTADO

No. ESTADO: 31
FECHA: 30 de agosto de 2023

Firmado Por:
Edna Berenice Riaño Romero
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
San Juan De Arama - Meta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **16b1f28aaed6c0024d830766180c0fc0b294a41f7123048255204122862a9a8c**
Documento generado en 29/08/2023 10:40:41 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

INFORME SECRETARIAL. 29 de agosto de 2023. Al despacho informando que se recepcionó memorial con solicitud de títulos judiciales dentro del radicado **202100028**. Sírvase proveer.

Carlos Andrés Trujillo Henao
Secretario

Juzgado Promiscuo Municipal de San Juan de Arama – Meta
San Juan de Arama – Meta, 29 de agosto de 2023

Referencia: Ejecutivo Singular
Proceso No: 506834089001**202100028**00
Demandante: Banco Agrario de Colombia
Demandados: **Aurora Martínez. C.C. 41.211.714**

A.I.No.191

Visto el informe secretarial que antecede, se informa a la apoderada de la parte demandante que una vez realizada la consulta general de títulos en el portal de depósitos especiales del Banco Agrario de Colombia, por número de identificación del demandado, NO arrojó ningún resultado.

Así mismo, se le informa a la apodera, que el número de radicado del proceso de Banco Agrario Vs Aurora Martínez, es 202100028 y NO 202100006 como lo indicó en el memorial objeto de respuesta.

NOTIFÍQUESE:

EDNA BERENICE RIAÑO ROMERO
La Juez

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Distrito Judicial de Villavicencio
Juzgado Promiscuo Municipal
San Juan de Arama – Meta

EL PRESENTE AUTO FUE NOTIFICADO POR ESTADO

No. ESTADO: 31
FECHA: 30 de agosto de 2023

Firmado Por:
Edna Berenice Riaño Romero
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
San Juan De Arama - Meta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **535b2ed72f490828c25bb87df508c7435a552c3fbcc5b02907ecbbf208882d59**
Documento generado en 29/08/2023 10:40:39 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

INFORME SECRETARIAL. 29 de agosto de 2023. Al despacho informando que se recepcionó memorial con solicitud de títulos judiciales dentro del radicado **201900024**. Sírvase proveer.

Carlos Andrés Trujillo Henao
Secretario

Juzgado Promiscuo Municipal de San Juan de Arama – Meta
San Juan de Arama – Meta, 29 de agosto de 2023

Referencia: Ejecutivo Singular
Proceso No: 506834089001**201900024**00
Demandante: Banco Agrario de Colombia
Demandados: **Antonio Cárdenas. C.C. 6.227.393**

A.I.No.192

Visto el informe secretarial que antecede, se informa a la apoderada de la parte demandante que una vez realizada la consulta general de títulos en el portal de depósitos especiales del Banco Agrario de Colombia, por número de identificación del demandado, NO arrojó ningún resultado.

NOTIFÍQUESE:

EDNA BERENICE RIAÑO ROMERO
La Juez

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Distrito Judicial de Villavicencio
Juzgado Promiscuo Municipal
San Juan de Arama – Meta

EL PRESENTE AUTO FUE NOTIFICADO POR ESTADO

No. ESTADO: 31
FECHA: 30 de agosto de 2023

Firmado Por:
Edna Berenice Riaño Romero
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
San Juan De Arama - Meta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c8e57e6a5e45ac37299fa56120851b54b42df5c80475cebc93cb1b7c8088b018**
Documento generado en 29/08/2023 10:40:37 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

INFORME SECRETARIAL. 29 de agosto de 2023. Al despacho informando que se recepcionó memorial con solicitud de títulos judiciales dentro del radicado **201800011**. Sírvase proveer.

Carlos Andrés Trujillo Henao
Secretario

Juzgado Promiscuo Municipal de San Juan de Arama – Meta
San Juan de Arama – Meta, 29 de agosto de 2023

Referencia: Ejecutivo Singular
Proceso No: 506834089001**20180001**100
Demandante: Banco Agrario de Colombia
Demandados: **Edison Rendón Murillo. C.C. 1.120.355.936**

A.I.No.193

Visto el informe secretarial que antecede, se informa a la apoderada de la parte demandante que una vez realizada la consulta general de títulos en el portal de depósitos especiales del Banco Agrario de Colombia, por número de identificación del demandado, NO arrojó ningún resultado.

Así mismo se le informa que el proceso se encuentra terminado desde el 30 de abril de 2018.

NOTIFÍQUESE:

EDNA BERENICE RIAÑO ROMERO
La Juez

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Distrito Judicial de Villavicencio
Juzgado Promiscuo Municipal
San Juan de Arama – Meta

EL PRESENTE AUTO FUE NOTIFICADO POR ESTADO

No. ESTADO: 31
FECHA: 30 de agosto de 2023

Firmado Por:
Edna Berenice Riaño Romero
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
San Juan De Arama - Meta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0115a894452d971497cbebefd6043eeacef43e875c9dffe11102164a5d6e0937**
Documento generado en 29/08/2023 10:40:36 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

INFORME SECRETARIAL. 29 de agosto de 2023. Al despacho informando que se recepcionó memorial con solicitud de títulos judiciales dentro del radicado **202000017**. Sírvase proveer.

Carlos Andrés Trujillo Henao
Secretario

Juzgado Promiscuo Municipal de San Juan de Arama – Meta
San Juan de Arama – Meta, 29 de agosto de 2023

Referencia: Ejecutivo Singular
Proceso No: 506834089001**202000017**00
Demandante: Banco Agrario de Colombia
Demandados: **Fabián Castrillón Gutiérrez. C.C. 86.004.461**

A.I.No.194

Visto el informe secretarial que antecede, se informa a la apoderada de la parte demandante que una vez realizada la consulta general de títulos en el portal de depósitos especiales del Banco Agrario de Colombia, por número de identificación del demandado, NO arrojó ningún resultado.

NOTIFÍQUESE:

EDNA BERENICE RIAÑO ROMERO
La Juez

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Distrito Judicial de Villavicencio
Juzgado Promiscuo Municipal
San Juan de Arama – Meta

EL PRESENTE AUTO FUE NOTIFICADO POR ESTADO

No. ESTADO: 31
FECHA: 30 de agosto de 2023

Firmado Por:
Edna Berenice Riaño Romero
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
San Juan De Arama - Meta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **06cf138e3dbd2541d5727bb8351acb9299eb5026f2ce11e1126a5c1ecd5e5438**
Documento generado en 29/08/2023 10:40:34 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

INFORME SECRETARIAL. 29 de agosto de 2023. Al despacho informando que se recepcionó memorial con solicitud de títulos judiciales dentro del radicado **201800010**. Sírvase proveer.

Carlos Andrés Trujillo Henao
Secretario

Juzgado Promiscuo Municipal de San Juan de Arama – Meta
San Juan de Arama – Meta, 29 de agosto de 2023

Referencia: Ejecutivo Singular
Proceso No: 506834089001**201800010**00
Demandante: Banco Agrario de Colombia
Demandados: **Genaro García. C.C. 1.120.355.845**

A.I.No.195

Visto el informe secretarial que antecede, se informa a la apoderada de la parte demandante que una vez realizada la consulta general de títulos en el portal de depósitos especiales del Banco Agrario de Colombia, por número de identificación del demandado, NO arrojó ningún resultado.

NOTIFÍQUESE:

EDNA BERENICE RIAÑO ROMERO
La Juez

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Distrito Judicial de Villavicencio
Juzgado Promiscuo Municipal
San Juan de Arama – Meta

EL PRESENTE AUTO FUE NOTIFICADO POR ESTADO

No. ESTADO: 31
FECHA: 30 de agosto de 2023

Firmado Por:
Edna Berenice Riaño Romero
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
San Juan De Arama - Meta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d6dd6248ea14c95ab6ceba528bac1f0f37c9af1dd192dcac9f231a07b8ae98db**
Documento generado en 29/08/2023 10:40:33 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

INFORME SECRETARIAL. 29 de agosto de 2023. Al despacho informando que se recepcionó memorial con solicitud de títulos judiciales dentro del radicado **200900082**. Sírvase proveer.

Carlos Andrés Trujillo Henao
Secretario

Juzgado Promiscuo Municipal de San Juan de Arama – Meta
San Juan de Arama – Meta, 29 de agosto de 2023

Referencia: Ejecutivo Singular
Proceso No: 506834089001**200900082**00
Demandante: Banco Agrario de Colombia
Demandados: **Jhon Wilson Torres Millán. C.C. 86.007.915**

A.I.No.196

Visto el informe secretarial que antecede, se informa a la apoderada de la parte demandante que una vez realizada la consulta general de títulos en el portal de depósitos especiales del Banco Agrario de Colombia, por número de identificación del demandado, NO arrojó ningún resultado.

NOTIFÍQUESE:

EDNA BERENICE RIAÑO ROMERO
La Juez

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Distrito Judicial de Villavicencio
Juzgado Promiscuo Municipal
San Juan de Arama – Meta

EL PRESENTE AUTO FUE NOTIFICADO POR ESTADO

No. ESTADO: 31
FECHA: 30 de agosto de 2023

Firmado Por:
Edna Berenice Riaño Romero
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
San Juan De Arama - Meta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0026ecdcd4819b8205f25bd7b57ca1c6781bb31466537dc8e0e1fec557444d86**
Documento generado en 29/08/2023 10:40:31 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

INFORME SECRETARIAL. 29 de agosto de 2023. Al despacho informando que se recepcionó memorial con solicitud de títulos judiciales dentro del radicado **202000062**. Sírvase proveer.

Carlos Andrés Trujillo Henao
Secretario

Juzgado Promiscuo Municipal de San Juan de Arama – Meta
San Juan de Arama – Meta, 29 de agosto de 2023

Referencia: Ejecutivo Singular
Proceso No: 506834089001**202000062**00
Demandante: Banco Agrario de Colombia
Demandados: **Jorge Eliecer Romero Gualtero. C.C. 86.036.134**

A.I.No.197

Visto el informe secretarial que antecede, se informa a la apoderada de la parte demandante que una vez realizada la consulta general de títulos en el portal de depósitos especiales del Banco Agrario de Colombia, por número de identificación del demandado, NO arrojó ningún resultado.

NOTIFÍQUESE:

EDNA BERENICE RIAÑO ROMERO
La Juez

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Distrito Judicial de Villavicencio
Juzgado Promiscuo Municipal
San Juan de Arama – Meta

EL PRESENTE AUTO FUE NOTIFICADO POR ESTADO

No. ESTADO: 31
FECHA: 30 de agosto de 2023

Firmado Por:
Edna Berenice Riaño Romero
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
San Juan De Arama - Meta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **40c2e6658ee8e611781b181ff5dce520340f1ca005eb935af3ab63819cc4828f**
Documento generado en 29/08/2023 10:40:29 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

INFORME SECRETARIAL. 29 de agosto de 2023. Al despacho informando que se recepcionó memorial con solicitud de títulos judiciales dentro del radicado **202100046**. Sírvase proveer.

Carlos Andrés Trujillo Henao
Secretario

Juzgado Promiscuo Municipal de San Juan de Arama – Meta
San Juan de Arama – Meta, 29 de agosto de 2023

Referencia: Ejecutivo Singular
Proceso No: 506834089001**20210004600**
Demandante: Banco Agrario de Colombia
Demandados: **Luis Emiro Ulloa Camacho. C.C. 1.119.946.546**

A.I.No.198

Visto el informe secretarial que antecede, se informa a la apoderada de la parte demandante que una vez realizada la consulta general de títulos en el portal de depósitos especiales del Banco Agrario de Colombia, por número de identificación del demandado, NO arrojó ningún resultado.

NOTIFÍQUESE:

EDNA BERENICE RIAÑO ROMERO
La Juez

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Distrito Judicial de Villavicencio
Juzgado Promiscuo Municipal
San Juan de Arama – Meta

EL PRESENTE AUTO FUE NOTIFICADO POR ESTADO

No. ESTADO: 31
FECHA: 30 de agosto de 2023

Firmado Por:
Edna Berenice Riaño Romero
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
San Juan De Arama - Meta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c9aa707d59104d2a5f00a1eb5e733d198c5bba5d87c1a1452e9cf8493df8667f**
Documento generado en 29/08/2023 10:40:27 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

INFORME SECRETARIAL. 29 de agosto de 2023. Al despacho informando que se recepcionó memorial con solicitud de títulos judiciales dentro del radicado **201900056**. Sírvase proveer.

Carlos Andrés Trujillo Henao
Secretario

Juzgado Promiscuo Municipal de San Juan de Arama – Meta
San Juan de Arama – Meta, 29 de agosto de 2023

Referencia: Ejecutivo Singular
Proceso No: 506834089001**20190005600**
Demandante: Banco Agrario de Colombia
Demandados: **Manuel Salvador Torres Zapata. C.C.86.082.247**

A.I.No.199

Visto el informe secretarial que antecede, se informa a la apoderada de la parte demandante que una vez realizada la consulta general de títulos en el portal de depósitos especiales del Banco Agrario de Colombia, por número de identificación del demandado, NO arrojó ningún resultado.

NOTIFÍQUESE:

EDNA BERENICE RIAÑO ROMERO
La Juez

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Distrito Judicial de Villavicencio
Juzgado Promiscuo Municipal
San Juan de Arama – Meta

EL PRESENTE AUTO FUE NOTIFICADO POR ESTADO

No. ESTADO: 31
FECHA: 30 de agosto de 2023

Firmado Por:
Edna Berenice Riaño Romero
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
San Juan De Arama - Meta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b8a2fe31453e0ec105351a670e4b06def0fa88d8ff28f59e07b51f92442cc382**
Documento generado en 29/08/2023 10:40:26 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

INFORME SECRETARIAL. 29 de agosto de 2023. Al despacho informando que se recepcionó memorial con solicitud de títulos judiciales dentro del radicado **200900019**. Sírvase proveer.

Carlos Andrés Trujillo Henao
Secretario

Juzgado Promiscuo Municipal de San Juan de Arama – Meta
San Juan de Arama – Meta, 29 de agosto de 2023

Referencia: Ejecutivo Singular
Proceso No: 506834089001**200900019**00
Demandante: Banco Agrario de Colombia
Demandados: **María Nancy Marín Mesa. C.C.40.362.988**

A.I.No.200

Visto el informe secretarial que antecede, se informa a la apoderada de la parte demandante que una vez realizada la consulta general de títulos en el portal de depósitos especiales del Banco Agrario de Colombia, por número de identificación del demandado, NO arrojó ningún resultado.

NOTIFÍQUESE:

EDNA BERENICE RIAÑO ROMERO
La Juez

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Distrito Judicial de Villavicencio
Juzgado Promiscuo Municipal
San Juan de Arama – Meta

EL PRESENTE AUTO FUE NOTIFICADO POR ESTADO

No. ESTADO: 31
FECHA: 30 de agosto de 2023

Firmado Por:
Edna Berenice Riaño Romero
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
San Juan De Arama - Meta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7e12ec6f728f4a77bace399f5757a9df37d84879502d85aa13a95ad24df089ae**
Documento generado en 29/08/2023 10:40:24 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

INFORME SECRETARIAL. 29 de agosto de 2023. Al despacho informando que se recepcionó memorial con solicitud de títulos judiciales dentro del radicado **200800097**. Sírvase proveer.

Carlos Andrés Trujillo Henao
Secretario

Juzgado Promiscuo Municipal de San Juan de Arama – Meta
San Juan de Arama – Meta, 29 de agosto de 2023

Referencia: Ejecutivo Singular
Proceso No: 506834089001**200800097**00
Demandante: Banco Agrario de Colombia
Demandados: **Fredy Smith Marín Morales. C.C.6.014.236**

A.I.No.201

Visto el informe secretarial que antecede, se informa a la apoderada de la parte demandante que una vez realizada la consulta general de títulos en el portal de depósitos especiales del Banco Agrario de Colombia, por número de identificación del demandado, NO arrojó ningún resultado.

NOTIFÍQUESE:

EDNA BERENICE RIAÑO ROMERO
La Juez

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Distrito Judicial de Villavicencio
Juzgado Promiscuo Municipal
San Juan de Arama – Meta

EL PRESENTE AUTO FUE NOTIFICADO POR ESTADO

No. ESTADO: 31
FECHA: 30 de agosto de 2023

Firmado Por:
Edna Berenice Riaño Romero
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
San Juan De Arama - Meta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1fcc10edf700b9a573f9c54c96de249c0fb12aeb978cbede2ab32dd38dc4ebd2**
Documento generado en 29/08/2023 10:40:23 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

INFORME SECRETARIAL. 29 de agosto de 2023. Al despacho informando que se recepcionó memorial con solicitud de títulos judiciales dentro del radicado **201900055**. Sírvase proveer.

Carlos Andrés Trujillo Henao
Secretario

Juzgado Promiscuo Municipal de San Juan de Arama – Meta
San Juan de Arama – Meta, 29 de agosto de 2023

Referencia: Ejecutivo Singular
Proceso No: 506834089001**201900055**00
Demandante: Banco Agrario de Colombia
Demandados: **Martha Yolima Pineda Nieto. C.C.1.022.331.687**

A.I.No.202

Visto el informe secretarial que antecede, se informa a la apoderada de la parte demandante que una vez realizada la consulta general de títulos en el portal de depósitos especiales del Banco Agrario de Colombia, por número de identificación del demandado, NO arrojó ningún resultado.

NOTIFÍQUESE:

EDNA BERENICE RIAÑO ROMERO
La Juez

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Distrito Judicial de Villavicencio
Juzgado Promiscuo Municipal
San Juan de Arama – Meta

EL PRESENTE AUTO FUE NOTIFICADO POR ESTADO

No. ESTADO: 31
FECHA: 30 de agosto de 2023

Firmado Por:
Edna Berenice Riaño Romero
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
San Juan De Arama - Meta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f18713914661b9d9939ff6d1e93c74a128fd5fb075b77840da62f1681e41b065**
Documento generado en 29/08/2023 10:40:22 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

INFORME SECRETARIAL. 29 de agosto de 2023. Al despacho informando que se recepcionó memorial con solicitud de títulos judiciales dentro del radicado **2019000106**. Sírvase proveer.

Carlos Andrés Trujillo Henao
Secretario

Juzgado Promiscuo Municipal de San Juan de Arama – Meta
San Juan de Arama – Meta, 29 de agosto de 2023

Referencia: Ejecutivo Singular
Proceso No: 506834089001**20190010600**
Demandante: Banco Agrario de Colombia
Demandados: **María José Ramos. C.C.3.099.593**

A.I.No.203

Visto el informe secretarial que antecede, se informa a la apoderada de la parte demandante que una vez realizada la consulta general de títulos en el portal de depósitos especiales del Banco Agrario de Colombia, por número de identificación del demandado, NO arrojó ningún resultado.

NOTIFÍQUESE:

EDNA BERENICE RIAÑO ROMERO
La Juez

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Distrito Judicial de Villavicencio
Juzgado Promiscuo Municipal
San Juan de Arama – Meta

EL PRESENTE AUTO FUE NOTIFICADO POR ESTADO

No. ESTADO: 31
FECHA: 30 de agosto de 2023

Firmado Por:
Edna Berenice Riaño Romero
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
San Juan De Arama - Meta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **65e40139a13d741ebc9ffe40ff656c3cc7d91b491fba26325fe0e554426b2c48**
Documento generado en 29/08/2023 10:40:45 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

INFORME SECRETARIAL. 29 de agosto de 2023. Al despacho informando que se recepcionó memorial con solicitud de títulos judiciales dentro del radicado **202000043**. Sírvase proveer.

Carlos Andrés Trujillo Henao
Secretario

Juzgado Promiscuo Municipal de San Juan de Arama – Meta
San Juan de Arama – Meta, 29 de agosto de 2023

Referencia: Ejecutivo Singular
Proceso No: 506834089001**202000043**00
Demandante: Banco Agrario de Colombia
Demandados: **Román Jiménez. C.C.96.121.501**

A.I.No.204

Visto el informe secretarial que antecede, se informa a la apoderada de la parte demandante que una vez realizada la consulta general de títulos en el portal de depósitos especiales del Banco Agrario de Colombia, por número de identificación del demandado, NO arrojó ningún resultado.

NOTIFÍQUESE:

EDNA BERENICE RIAÑO ROMERO
La Juez

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Distrito Judicial de Villavicencio
Juzgado Promiscuo Municipal
San Juan de Arama – Meta

EL PRESENTE AUTO FUE NOTIFICADO POR ESTADO

No. ESTADO: 31
FECHA: 30 de agosto de 2023

Firmado Por:
Edna Berenice Riaño Romero
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
San Juan De Arama - Meta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **78a9917ac138dceb2de4c3559d8c7191c303dd32620eb0b6df26ea1ec6a7f208**
Documento generado en 29/08/2023 10:40:44 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

INFORME SECRETARIAL. 29 de agosto de 2023. Al despacho informando que se recepcionó memorial con solicitud de títulos judiciales dentro del radicado **201700136**. Sírvase proveer.

Carlos Andrés Trujillo Henao
Secretario

Juzgado Promiscuo Municipal de San Juan de Arama – Meta
San Juan de Arama – Meta, 29 de agosto de 2023

Referencia: Ejecutivo Singular
Proceso No: 506834089001**20170013600**
Demandante: Banco Agrario de Colombia
Demandados: **Wilson Lombana. C.C.86.011.147**

A.I.No.205

Visto el informe secretarial que antecede, se informa a la apoderada de la parte demandante que una vez realizada la consulta general de títulos en el portal de depósitos especiales del Banco Agrario de Colombia, por número de identificación del demandado, NO arrojó ningún resultado.

NOTIFÍQUESE:

EDNA BERENICE RIAÑO ROMERO
La Juez

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Distrito Judicial de Villavicencio
Juzgado Promiscuo Municipal
San Juan de Arama – Meta

EL PRESENTE AUTO FUE NOTIFICADO POR ESTADO

No. ESTADO: 31
FECHA: 30 de agosto de 2023

Firmado Por:
Edna Berenice Riaño Romero
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
San Juan De Arama - Meta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3792186af1872c0779a4bdb8e41e928432210aa2724326c46abd9e1bf87e7fd1**
Documento generado en 29/08/2023 10:40:42 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica